

**ANUNCIO**

**Resolución de Alcaldía nº 2755, de 31 de octubre de 2018, aprobación BASES CONCURSO “XX CERTAMEN DE BELENES “ 2018**

Dada cuenta del Dictamen favorable emitido por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el pasado 26 de octubre de 2018, informando favorablemente las bases reguladoras del “XX Certamen de Belenes” 2018, organizado por las Concejalías Delegadas de Cultura, Educación y Juventud de este Ayuntamiento, con el fin de promover la creación de belenes y mantener este tradicional concurso de nuestra localidad, fomentando la participación de colectivos, jóvenes y ciudadanía en general, esta Alcaldía-Presidentencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás normativa de aplicación, **HA RESUELTO:**

**1º.-** Aprobar las Bases que han de regir el **XX CERTAMEN DE BELENES** que se organiza desde las Concejalías Delegadas de Cultura, Educación y Juventud y, cuyo contenido es el siguiente:

**“XX CERTAMEN DE BELENES 2018**

**PRIMERA.- Objeto de la convocatoria.**

Para celebrar las fiestas navideñas el M.I. Ayuntamiento de Caudete a través de las Concejalías de Cultura, Educación y Juventud convoca XX Certamen de Belenes, con objeto de promover la creación de belenes y mantener la tradición de su instalación en la localidad fomentando la participación de colectivos, jóvenes y ciudadanos en general.

**SEGUNDA.- Participantes.**

Podrán participar en el presente concurso aquellos Centros Educativos y ciudadanos en general sin mínimo de edad establecida siempre que figuren inscritos en el Padrón Municipal.

**TERCERA.- Modalidades de Inscripción.**

Se establecen las siguientes modalidades:

**1.- Históricos o Bíblicos.**

Son aquellos que tratan de reproducir con la mayor naturalidad posible, el ambiente y el entorno que rodeó al nacimiento e infancia de Jesús. Se tendrá en cuenta todo lo relacionado con la época en cuanto a paisaje natural o correctamente imitado con cualquier material que se adapte a ello (terreno pedregoso y accidentado, ríos, lagos, vegetación y fauna característica de Palestina, etc). Así mismo, se tendrá en cuenta los personajes en cuanto a su indumentaria, las grutas, construcciones de viviendas y cualquier edificación reflejando la humildad de los habitantes del lugar. Se valorará igualmente la calidad y conservación de las figuras, sin mezcla de estilos diferentes.

**2.-Tradicionales.**

Se considerarán como tales los realizados siguiendo la típica costumbre española con corcho rústico, papel, escoria, serrín, alternando estos materiales con los de plástico, con libertad de creación en cuanto a la localización geográfica y cronológica, personajes, molinos, castillos etc., pudiendo representarse paisajes y edificaciones de cualquier época y lugar.

**3.- Populares.**

Son los realizados sin ajustarse a la historia y sin trabajar la perspectiva, donde alternan los materiales tradicionales como el corcho, serrín o papel de plata. Se considerará popular aquel Belén que introduzca cualquier anacronismo que nada tengan que ver con tierra Santa, utilizando figuras de oficios desconocidos en Palestina (por ejemplo, la castañera).

**CUARTA.- Condiciones de participación.**

1. Los Belenes podrán ser de cualquier tamaño.



**18-10-31 ANUNCIO BASES CONCURSO XX CERTAMEN DE BELENES 2018 -  
AYUNTAMIENTO DE CAUDETE - Cod.733676 - 31/10/2018**

Documento firmado electrónicamente.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P7CELG-KHAAV33Q

Pág. 1 de 4

Hash SHA256:  
lk+PqJJXbbP0rc7p1o  
D2gq78z6bVAo1GTf1  
fWBeZ520=



2. Será obligatoria la elección de modalidad en el momento de la inscripción en el concurso admitiéndose únicamente un sólo trabajo por cada Centro o persona.

En la inscripción figurará la ubicación concreta de la obra, la persona representante del mismo y un teléfono de contacto.

3. Si a juicio del jurado el Belén visitado no se ajusta a la modalidad por la que se efectuó la inscripción podrá cambiar la misma a aquella modalidad que consideren más acorde con las condiciones recogidas en las bases.

4. Se valorará positivamente en todos los casos la creación artística (originalidad, ingenio y riqueza artística), los materiales utilizados, el uso de elementos reciclados, el esfuerzo y laboriosidad en la ejecución de las obras.

En todas las modalidades se valorará negativamente los detalles de mal gusto y todo lo que atente con el carácter propio que debe presidir los nacimientos.

#### **QUINTA.- Premios.**

Los premios que se otorgarán serán los siguientes:

**a) Categoría “Centros Educativos”:**

Premio único: Diploma y material escolar valorado en 250€

**b) Categoría General:**

- ◆ 1º Premio Diploma y obsequio valorado en 120€
- ◆ 2º Premio Diploma y obsequio valorado en 75€
- ◆ 3º Premio Diploma y obsequio valorado en 50€

**c) Para cada modalidad de Histórico o Bíblico, Artesanales y Populares.**

Mención de Honor Diploma y obsequio valorado en 30€

El Jurado podrá conceder, en las categorías de Centros Educativos y General, **un Accésit**, éste estará dotado de Diploma, si a juicio del mismo la categoría del belén merece dicho reconocimiento.

#### **SEXTA. Jurado.**

Se constituirán dos jurados, en función de las modalidades de inscripción posibles cuya composición será la siguiente:

- **Presidente:** El Alcalde o Concejel en quien delegue.
- **Secretario:** funcionario municipal de Casa de Cultura designado en su momento por la Alcaldía.
- **Vocales:** Presidente del Consejo Municipal Escolar (o en quien delegue), Técnico del Centro Joven, y dos expertos belenistas designados por la Alcaldía.

#### **SÉPTIMA.- Fallo del Jurado.**

1. El fallo del jurado se realizará mediante la elevación de un acta donde queden recogidas las puntuaciones conjuntas (calculado mediante media aritmética) que realicen cada uno de los miembros del jurado, por separado.

Las puntuaciones se establecerán de 0 a 10 puntos.

2. El fallo del jurado es inapelable, pudiendo declarar desierto todos o cada uno de los premios previstos.

3. Si a juicio del Jurado algún premio quedara desierto, porque la calidad de los trabajos realizados no les hicieran merecedor del mismo, la cantidad destinada a este fin se podrá dividir entre uno o varios accésit, siempre que los mismos sean inferior al último de los premios otorgados.





**OCTAVA.- Publicidad del resultado.**

El resultado del concurso se hará público en la página web institucional del M.I. Ayuntamiento de Caudete ([www.caudete.org](http://www.caudete.org)), comunicándose igualmente vía telefónica a los representantes de los belenes premiados.

**NOVENA.- Período de inscripción.**

Las entidades interesadas en participar en el concurso deberán formalizar sus inscripciones desde el día 15 de Noviembre al 12 de Diciembre, ambos inclusive.

**DÉCIMO.- Solicitud de participación.**

Las entidades o colectivos interesados en participar podrá solicitar la inscripción presentando el modelo que acompaña las siguientes bases. La solicitud se presentará en el Registro General de este Ayuntamiento, de forma presencial o electrónica.

**UNDÉCIMO.- Visita del Jurado.**

La visita del jurado a los belenes inscritos se producirá el jueves 14 de diciembre de 2018.

En orden a facilitar la labor del jurado es recomendable que durante la visita del mismo se encuentren presente el o los autores del Belén en orden a explicar la composición y/o sentido del mismo así como aquellos otros extremos o detalles que consideren convenientes.

Los servicios administrativos avisarán telefónicamente al representante designado en la solicitud de inscripción con antelación suficiente para indicar la hora aproximada en que se girará la visita del jurado, razón por la cual se ruega queda especificado en la solicitud de participación teléfono activo.

**DUODÉCIMO.- Exclusión de participación.**

Aquellas instalaciones que no estén terminadas en el momento de la visita del jurado (día 14 de diciembre de 2018) quedarán fuera de concurso.

Quedarán igualmente fuera de concurso aquellas instalaciones que no se encuentren abiertas y accesibles al jurado el día de visita señalado.

**DÉCIMOTERCERA.- Entrega de premios.**

El acto de entrega de premios y diplomas se anunciará en la página web institucional del M.I. Ayuntamiento de Caudete ([www.caudete.org](http://www.caudete.org)), y vía telefónica a la totalidad de participantes.

**DÉCIMOCUARTA.- Obligación de exposición al público.**

Los concursantes se comprometen a exponer sus belenes al público en general desde el día siguiente al de la visita del jurado, durante las fiestas de Navidad y hasta el domingo día 06 de enero de 2019, a excepción de los Centros Educativos que únicamente quedan obligados a realizarlo durante el calendario lectivo (entre las fechas arriba mencionadas). “

Caudete, a 31 de octubre de 2018

EL ALCALDE

D. Moisés López Martínez





**SOLICITUD INSCRIPCIÓN CERTAMEN DE BELENES**

M.I. AYUNTAMIENTO  
DE CAUDETE

| DATOS DEL/LA SOLICITANTE |           |               |  |
|--------------------------|-----------|---------------|--|
| Nombre y apellidos       |           | DNI/NIE/CIF   |  |
| Domicilio                |           |               |  |
| Municipio                | Provincia | Codigo Postal |  |
| Teléfono                 | E-Mail    |               |  |

| EXPONE  |
|---|
| <p><b>PRIMERO.-</b> Que teniendo conocimiento de la publicación de las Bases del certamen de belenes que organiza las Concejalías de Cultura, Educación y Juventud</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Que desea presentarse en la/las siguiente/s modalidad/es:</p> <p><b>HISTÓRICOS O BÍBLICOS</b></p> <p><b>TRADICIONALES</b></p> <p><b>POPULARES</b></p> <p><b>TERCERO.-</b> Que el lugar de instalación del Belén es el siguiente</p> <p><b>CUARTO.-</b> Que declara conocer y aceptar las bases publicadas.</p> |

| SOLICITA                                       |
|--|
| <p>Ser inscrito en el certamen de belenes.</p> |

Caudete, de de .  
**Firma del/de la solicitante**

**SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE CAUDETE**

C/ Mayor, 2 · 02660 Caudete (Albacete) · Tel. 965 827 000 · Fax 965 827 152 · www.caudete.es

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**18-10-31 ANUNCIO BASES CONCURSO XX CERTAMEN DE BELENES 2018 -  
AYUNTAMIENTO DE CAUDETE - Cod.733676 - 31/10/2018**

Documento firmado electrónicamente.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P7CELG-KHAAV33Q

Pág. 4 de 4

Hash SHA256:  
lk+PqJJXbbP0rc7p1o  
D2gq78z6bVAo1GTf1  
fWBeZ520=